

APRUEBA AUTORIZACIÓN Y TRATO DIRECTO DIPLOMADO EN POLITICAS EDUCATIVA

HUÉPIL, 03 DE OCTUBRE DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2929 de 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 4 del reglamento de la Ley 19.886. sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015.
5. La solicitud de compra N° 967 de fecha 03 de octubre de 2016, donde solicita Diplomado en Políticas Educativa para funcionarios del Departamento de Administración Educacional Municipal.
6. El certificado de la Universidad del Desarrollo donde indica que es el único proveedor del Diplomado en Políticas Educativa.
7. El correo electrónico de fecha 01 de Octubre de 2016 donde envían antecedentes, cotización e información del Diplomado en Políticas Educativa.
8. La necesidad de capacitar al personal del Departamento de Administración Educacional Municipal Sr. Javier Francisco Obanos Sandoval, Sr. Rafael Eduardo Muñoz Campos por Fondo Apoyo de la Educación Pública 2016 y Sr. Jean Carlos Franco Parra. por el Departamento de Administración Educacional Municipal, en el Diplomado Políticas Educativa.
9. La posibilidad de realizar Orden de Compra Directa al proveedor Universidad del Desarrollo RUT: 1.644.300-0

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Diplomado en Politicas Educativa al personal del Departamento de Administración Educacional Municipal Sr. Javier Francisco Obanos Sandoval, Sr. Rafael Eduardo Muñoz Campos Fondo Apoyo de la Educación Pública 2016 por un valor de \$ 3.200.000 (tres millones doscientos) y Sr. Jean Carlos Franco Parra por el Departamento de Administración Educacional Municipal por un valor de \$ 1.600.000 (un millón seiscientos) exentos de impuestos, dictado por la Universidad del Desarrollo RUT: 1.644.300-0
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.11.002 Curso de Capacitación, FAEP 2016 a los funcionarios Sr. Javier F. Obanos Sandoval y Rafael Muñoz Campos y por el Departamento de Administración Educacional Municipal Sr. Jean Carlos Franco Parra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

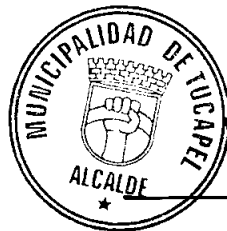


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

IMSM/GEPL/IFOS/SIM/MSM/msma



JOSE M. SUAZO MAYO
ALCALDE (S)